

CONVALIDACIONES

El órgano responsable del Máster podrá convalidar los créditos cursados en otras enseñanzas o estudios, relacionados con el Derecho de la Empresa y de la Contratación, hasta un máximo de 60 créditos ECTS.

El órgano responsable del Máster reconoce como formación previa los créditos cursados por los alumnos de la enseñanza de Derecho de la Universitat Rovira i Virgili al itinerario en Derecho de la Empresa y de la Contratación.

PREINSCRIPCIÓN

La Facultad de Ciencias Jurídicas se encarga de la gestión del proceso.

La preinscripción se debe llevar a cabo a través de la web de la universidad, apartado Màsters Oficials.

El plazo para presentar solicitudes es del 1 de mayo al 30 de junio. En caso de no cubrirse la totalidad de las plazas, se abrirá un nuevo plazo del 1 de julio al 20 de septiembre.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

El órgano de selección priorizará el expediente académico y el curriculum de las personas interesadas.

LUGAR DE REALIZACIÓN DEL MÁSTER

Facultad de Ciencias Jurídicas URV
Avda. Catalunya, 35 (Tarragona)

MATRÍCULACIÓN

La Secretaría de la Facultad hará pública en los tablones de anuncios la lista de alumnos admitidos. El plazo de matrícula para los estudiantes será:

Alumnos admitidos en primera fase: del 12 al 15 de septiembre.

Alumnos admitidos en segunda fase: días 23 y 24 de octubre.

COORDINADOR

Dr. Àngel Urquizu Cavallé

MÁS INFORMACIÓN

Secretaría del Departamento de Derecho Privado,
Procesal y Financiero
sddppf@urv.cat
Teléfono: 977 55 83 79



UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO, PROCESAL Y FINANCIERO

MÁSTER OFICIAL

(RD 56/2005, de 21, de enero modificado
por el RD 1509/2005, de 16 de diciembre)

Derecho de la Empresa y de la Contratación

Itinerario

Profesionalizador

(Master Business Law-MBL)

Bienio 2006 - 2008



UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

DEPARTAMENT DE DRET PRIVAT, PROCESSAL I FINANCIER

ITINERARIO PROFESIONALIZADOR (Master Business Law-MBL)

OBJETIVOS

Ofrecer una formación integral del sistema jurídico empresarial y de la contratación, con los instrumentos prácticos y otras habilidades necesarias por desarrollarse en el mundo profesional del asesoramiento jurídico empresarial y de la contratación.

DESTINATARIOS

- Titulados de grado o licenciados en Derecho, Administración y Dirección de Empresas, y Ciencias del Trabajo.

- Titulados de grado o diplomados en Relaciones Laborales, Ciencias Empresariales y Turismo.

Además:

- Titulados en ámbitos afines a los mencionados.

- Los estudiantes con el primer ciclo de los estudios no finalizados de primer o segundo ciclo que cumplan las condiciones siguientes:

o Tienen que haber superado tres años de estudio y un mínimo de 180 créditos de los planes de estudios.

o Los créditos superados deben contener toda la troncalidad del primer ciclo actual de estudios universitarios oficiales.

o El ámbito del primer ciclo debe corresponder a las enseñanzas de Derecho, Administración y Dirección de Empresas y Ciencias del Trabajo que dan acceso al máster.

- Los estudiantes que, sin estar en posesión del correspondiente título acreditativo de grado cumplan las condiciones siguientes:

o Tienen que haber superado al menos 180 créditos correspondientes a enseñanzas de primer ciclo.

o Los créditos superados tienen que incluir la totalidad de los contenidos formativos comunes del título de grado.

- Titulados conforme a sistemas educativos extranjeros con el título homologado. Los estudiantes extranjeros, sin necesidad de homologar sus títulos, que puedan acreditar previamente que su nivel de formación es equivalente a los correspondientes títulos españoles de Grado y que en su país el título les da acceso a los estudios de Postgrado. En todo caso los estudios realizados deberán de tener una duración mínima de tres años.

PROGRAMA

El máster en Derecho de la Empresa y de la Contratación tiene una duración máxima de 2 cursos (entre 60 y 120 créditos).

PRIMER CURSO

Primer cuatrimestre

Asignaturas obligatorias:

- Derecho Privado del Consumo y del Turismo (4,5 créditos ECTS)

- La Planificación Tributaria de la Empresa (4,5 créditos ECTS)

- La Tributación Autonómica y Local de la Empresa (4,5 créditos ECTS)

- Las Garantías del Crédito (4,5 créditos ECTS)

- Prácticum I (4,5 créditos ECTS)

- Prácticum II (6 créditos ECTS)

Segundo cuatrimestre

Asignaturas obligatorias:

- El Arbitraje de Derecho Privado (4,5 créditos ECTS)

- Contratación Mercantil (4,5 créditos ECTS)

- Derecho de Daños (4,5 créditos ECTS)

- Derecho del Comercio Internacional (4,5 créditos ECTS)

- Derecho del Mercado de Valores (4,5 créditos ECTS)

- La Tutela Judicial de la Empresa (4,5 créditos ECTS)

- Prácticum III (4,5 créditos ECTS)

SEGUNDO CURSO

Primer cuatrimestre

Asignaturas obligatorias:

- Derecho Patrimonial Catalán (3 créditos ECTS)

- Incidencia de los Tributos en la Actividad Empresarial (3 créditos ECTS)

- La Prueba Civil (3 créditos ECTS)

- La Tutela Judicial de la Empresa (3 créditos ECTS)

- Planificación de Proyectos en el Ámbito Jurídico Empresarial (3 créditos ECTS)

Segundo cuatrimestre

Asignaturas obligatorias:

- Derecho Patrimonial Europeo (3 créditos ECTS)

- El Derecho a la Propiedad Industrial (3 créditos ECTS)

- El Derecho Concursal (3 créditos ECTS)

- Incidencia de las Nuevas Tecnologías en el Derecho de la Empresa (3 créditos ECTS)

- La Contratación Laboral (3 créditos ECTS)

- La Fiscalidad Internacional (3 créditos ECTS)

- Pensamiento Jurídico (3 créditos ECTS)

Durante todo el segundo curso el estudiante debe hacer 12 créditos entre las asignaturas optativas siguientes:

- Derecho de Sociedades (primer cuatrimestre - 6 créditos)

- Derecho Inmobiliario Registral (primer cuatrimestre - 3 créditos)

- Derecho de la Vivienda y de la Construcción (primer cuatrimestre - 3 créditos)

- Derecho de la Seguridad Social (primer cuatrimestre - 3 créditos)

- Regímenes Especiales de Tributación Empresarial (primer cuatrimestre - 3 créditos)

- Los Contratos de los Deportistas Profesionales (segundo cuatrimestre - 3 créditos)

- Responsabilidad de los Administradores (segundo cuatrimestre - 3 créditos)

Durante todo el segundo curso el estudiante debe hacer un trabajo-proyecto final de estudios (12 créditos).